

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ASDE

Unidos podemos más!



RECUERDA: "La libertad de asociación es un Derecho Constitucional" (Art. 47, Constitución de la Rep. Dom.)



Nelia M. Rosario
PRESIDENTA



Jhondry Ferreras
VICE-PRESIDENTE

VIERNES 21
de Abril
2017

-Comedor 2a. Planta-
Palacio Municipal-
de
9:00 am / 4:00 pm



Julio Peña
TESORERO



Glenda Melo
SECRETARIA



Santos Bruján
COMISARIO

